II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

18702

REAL DECRETO 1011/1990, de 12 de julio, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legal-mente establecida, de don Francisco Antonio Mérida Sabugo, Magistrado.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 7/1988, de 28 de diciembre, de modificación de la anterior; en la Ley de Clases Pasivas del Estado, y en la disposición transitoria sexta, dos, de la Ley 37/1988, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para

37/1988, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1989, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 12 de julio de 1990, Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 3 de agosto de 1990, con los derechos pasivos que le correspondan y la ayuda económica por jubilación anticipada, de don Francisco Antonio Mérida Sabugo, Magistrado, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de León, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 12 de julio de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia. **ENRIQUE MUGICA HERZOG**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

18703

ORDEN de 31 de julio de 1990 por la que se corrigen errores de la de 12 de julio de 1990 por la que se resuelve el concurso convocado por Orden de 28 de noviembre de 1989 para la provisión de determinados puestos de trabajo en este Departamento (Dirección General de Inspección Financias y Tributacia) Financiera y Tributaria).

Por Orden de 12 de julio de 1990, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 176, del 24, se resolvió concurso por Orden de 28 de noviembre de 1989.

Advertidos errores, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 21554, número de orden 5, donde dice: «Apellidos y nombre: Vivanco y Bustos, Encarnación Mónica»; debe decir, «Apellidos y nombre: Vivanco y Bustos, María Encarnación».

En la página 21554, número de orden 18, donde dice: «Puestos adjudicado: Inspector Coord. otras Unidades Serv. E y A. Puesto de cese: Inspec. Ads. a Unid. Serv. E. A.»; debe decir. «Puesto adjudicado: Inspector Coord. otras Unidades Serv. Especiales. Puesto de cese: Inspector Adsc. Inspección Entidades Financieras».

En la página 21554, número de orden 19, donde dice: «Puesto adjudicado: Inspector Coord. otras Unidades Serv. E. y A.»; debe decir: «Puesto adjudicado: Inspector Coord. otras Unidades Serv. Especiales».

En la página 21554, número de orden 20, donde dice: «Puesto adjudicado: Inspector Coord. otras Unidades Serv. E. y A.»; debe decir: «Puesto adjudicado: Inspector Coord. otras Unidades Serv. Especiales». En la página 21554, número de orden 34, donde dice: «Puesto de cese: Nivel 29»; debe decir: «Puesto de cese: Nivel 28». En la página 21556, debajo del puesto número 60, debe figurar: «Delegación de Hacienda Especial de Aragón». En la página 21557, debajo del puesto número 68, debe figurar: «Delegación de Hacienda Especial de Asturias». En la página 21558, debajo del puesto número 94, debe figurar: «Delegación de Hacienda Especial de Castilla-León». En la página 21562, número de orden 182, donde dice: «Apellidos y nombre: González de Huebra Gómez, Rafael»; debe decir: «Apellidos y nombre: González de la Huebra Gómez, Rafael»; debe decir: «Apellidos y nombre: González de la Huebra Gómez, Rafael».

nombre: Gonzalez de Huebra Gómez, Rafael», debe decir: «Apellidos y nombre: González de la Huebra Gómez, Rafael».

En la página 21563, número de orden 208, donde dice: «Datos personales. Apellidos y nombre: Prado Rasa, Miguel. Número de Registro de Personal: 1028353313. Cuerpo: A0600. Grado: -»; debe decir: «Datos personales. Apellidos y nombre: Prado Rasa, Miguel. Número de Registro de Personal: 1028253324. Cuerpo A0600. Grado: -»;

do 28». En la página 21567, debajo del puesto Adjunto a Jefe Unidad Central de Información, debe figurar: «Delegación de Hacienda Especial de Andalucía».

En la página 21567, debajo del puesto Jefe Unidad Inspección en Cádiz, debe figurar: «Delegación de Hacienda Especial de Asturias».

En la página 21567, debajo del puesto Jefe Unidad Inspección en Oviedo, debe figurar: «Delegación de Hacienda Especial de Cataluña».

En la página 21567, debajo del puesto Jefe Unidad Inspección en Capallina debe figurar.

En la página 21567, debajo del puesto Jefe Unidad Inspección en Granollers, debe figurar: «Delegación de Hacienda Especial de Galicia». En la página 21568, donde dice: «Datos personales. Apellidos y nombre: García Beltejar, Enrique. Número de Registro de Personal: 218694224. Cuerpo: A0600. Grado: —»; debe decir: «Datos personales. Apellidos y nombre: García Beltejar, Enrique. Número de Registro de Personal: 218694224. Cuerpo: A0600. Grado: 28». En la página 21568, donde dice: «Datos personales. Apellidos y nombre: García Esteban, Juan Ignacio. Número de Registro de Personal: 2227433713. Cuerpo: A0600. Grado: —»; debe decir: «Datos personales. Apellidos y nombre: García Esteban, Juan Ignacio. Número de Registro de Personal: 2227433713. Cuerpo: A0600. Grado: 28». En la página 21568, debajo del puesto Jefe Unidad Inspección en Madrid, debe figurar: «Delegación de Hacienda Especial de Murcia».

Madrid, 31 de julio de 1990.-Por delegación (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

18704

ORDEN de 27 de julio de 1990 por la que se nombra al funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Sandro Rocci Boccaleri Subdirector general de Tecnología y Proyectos, de la Dirección General de

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y cumplimentado lo establecido en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función

Este Ministerio ha resuelto nombrar al funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Sandro Rocci Boccaleri (0013174224-A1000) Subdirector general de Tecnología y Proyectos, de la Dirección General de Carreteras, nivel 30, con residencia en Madrid.

Madrid, 27 de julio de 1990.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Javier Mauleón Alvarez de Linera.

18705

ORDEN de 27 de julio de 1990 por la que se nombra al funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don José Antonio Hinojosa Cabrera Subdirector general de Programas y Presupuestos, de la Dirección General de Carreteras.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y cumplimentado lo establecido en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función

Este Ministerio ha resuelto nombrar al funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don José Antonio Hinojosa Cabrera (0055384924-A1000) Subdirector general de Programas y Presupuestos, nivel 30, de la Dirección General de Carreteras, con residencia en Madrid.

Madrid, 27 de julio de 1990.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Javier Mauleón Alvarez de Linera.

18706

ORDEN de 27 de julio de 1990 por la que se nombra al funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Carlos Gasca Allue Subdirector general de Construcción, de la Dirección General de Carreteras.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y cumplimentado lo establecido en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función

Este Ministerio ha resuelto nombrar al funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Carlos Gasca Allue

(1734073602-A1000) Subdirector general de Construcción, de la Dirección General de Carreteras, nivel 30, con residencia en Madrid.

Madrid, 27 de julio de 1990.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Javier Mauleón Alvarez de Linera.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

18707

ORDEN de 24 de julio de 1990 por la que se resuelve el concurso de provisión de puestos para plazas reservadas a funcionarios de Cuerpos docentes de enseñanzas no universitarias del Ministerio de Educación y Ciencia.

Por Orden de 29 de mayo de 1990 («BOMEC» de 4 de junio) y Orden de 4 de junio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 11) se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento para personal docente no universitario.

Una vez valoradas por la Comisión de Valoración los méritos

Una vez valoradas por la Comision de Valoración los mentos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,
Este Ministerio acuerda resolver la adjudicación de los puestos contenidos en el anexo I de la Orden de convocatoria,
De acuerdo con la base tercera de la Orden de convocatoria, a los funcionarios relacionados en el anexo I se les concederá una comisión de servicio hasta la terminación del curso 90-91, prorrogable, en su caso, por períodos de un año, a propuesta de la Dirección General correspondiente, previo informe de la Subdirección General o Dirección Provincial en la que el funcionario esté destinado.

La vigencia de la comisión de servicios será de 1 de septiembre

próximo.

No obstante, por necesidades del Servicio, las Direcciones Provincia-

No dostante, por necestuades del servicio, las Direcciones Flovinciales podrán proponer que se demore su incorporación al nuevo puesto en
razón a la finalización de actividades docentes relacionadas con la
terminación del curso 89-90.

Contra esta Orden de resolución, que es definitiva, puede interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el
plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de
conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento
Administrativo. Administrativo.

Lo que se comunica para su conocimiento. Madrid, 24 de julio de 1990.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy Garcia de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.